

POLICIA DE

OFICINA DE IDENTIFICACION

PRONTUARIO

DE

Francisco Platero Milicic

Convenio Internacional de Policia

20 de Febrero de 1920

Art. 10 - Los contratantes procuraran facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula de identificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de servir como elemento de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal en muchas circunstancias.

Op. La zona 20 de Enero de 1920.

FILIACION DE

Hijo de *Tomás*
 y de *Yolba*
 Nación *Juzuellos* Provincia *Mosón*
 Departamento *Catoh* Pueblo *Terceguino*
 Nacido el *27 marzo* de *1898*
 Estado Civil *Casado*
 Profesión *particular* Lee *si* y escribe *si*
 Fecha de la llegada al país *11 Set 1929*
 Lugar de procedencia *Argentina*

Lugar de la frontera por donde llegó *Río Guana, Airo*

Servicios militares

Costumbres y hábitos

Individual Dactiloscópica { Serie
 { Inscripción

Relaciones

Si tienen familia y quienes la forman y demás útiles para conocer los antecedentes y los asuntos o negocios a que el extranjero se dedica actualmente

DOMICILIOS

De Los Hornos